



## **PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACION 2016**

### **¿QUIEN LO PUEDE SOLICITAR?:**

**1-** Personas mayores de 18 años y menores de 65 años, que en el momento de la presentación de la solicitud se encuentren en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y que no hayan trabajado mas de 90 días en el año anterior. (DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016).

**2-** Que en el momento de la presentación cumpla los siguientes requisitos:

1º-Que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en Iznalloz antes del 1 de OCTUBRE DE 2015

2º-Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar no supere en los meses de ABRIL 2016 A SEPTIEMBRE 2016 ambos incluidos las siguientes cantidades:

-PARA UNIDADES FAMILIARES DE 1 PERSONA: 3.195,06 Euros

-PARA UNIDADES FAMILIARES DE 2 PERSONAS: 4.153,56 Euros.

-PARA UNIDADES FAMILIARES DE 3 PERSONAS: 4.793,76 Euros.

-PARA U. FAMILIARES DE 4 O MAS PERSONAS: 5.431,56 Euros.

**3-** Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante informe realizado por los Servicios Sociales Comunitarios. El informe SOLO se emitirá si la persona solicitante cumple los requisitos señalados anteriormente.

---

**PLAZO PRESENTACION DESDE EL 10 HASTA EL 30 DE  
NOVIEMBRE 2016.**

**TENDRAN PRIORIDAD EN LA ADJUDICACION DE  
LOS CONTRATOS SIEMPRE QUE CUMPLAN LOS  
REQUISITOS ANTERIORES:**

- A) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros no hayan realizado actividad laboral de empleo durante al menos 6 meses del año anterior. (de OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016).
- B) Que la persona solicitante o alguno de las personas que componen la unidad familiar sea víctima de violencia de género. En ningún caso la persona solicitante podrá ser el agresor y tendrá esta consideración la persona procesada y condenada por delitos que deba conocer un Juzgado de Violencia contra la Mujer.
- C) Que alguna de las personas que componen la unidad familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia.
- D) Que la persona solicitante pertenezca a una unidad familiar mono parental con, al menos un hijo o hija a cargo.
- E) Que entre los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante haya, al menos, una persona menor de edad.
- F) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente.
- G) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar con, al menos, dos menores a cargo.
- H) Que la persona solicitante sea residente en zonas con necesidades de Transformación Social.
- I) Que la persona solicitante sea mujer.
- J) Que la persona solicitante sea mayor de 50 años.

---

**PLAZO PRESENTACION DESDE EL 10 HASTA EL 30 DE  
NOVIEMBRE 2016.**



# **DOCUMENTACION A PRESENTAR PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2016.**

**(SOLO LO PUEDE SOLICITAR 1 MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR)**

Se ha de presentar la siguiente documentación:

- 1-** FORMULARIO DE SOLICITUD ANEXO I. (Se recoge en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios–Ayuntamiento Antigua-).
- 2-** DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LOS INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR TODAS LAS PERSONAS COMPONENTES DE SU UNIDAD FAMILIAR EN LOS ULTIMOS 6 MESES. (De ABRIL 2016 A SEPTIEMBRE 2016). (Se recoge en el Centro de Servicios Sociales - Ayuntamiento Antigua-).
- 3-** CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO. ( Se pide en el Ayuntamiento)
- 4-** FOTOCOPIA DEL DNI DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS.
- 5-** INFORME DE PERIODO DE INSCRIPCION EN EL S.A.E. DEL SOLICITANTE QUE ACREDITE QUE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACION ESTA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. (Se pide en la oficina del S.A.E. de Iznalloz)
- 6-** INFORME DE VIDA LABORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE REFLEJE LOS ULTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD (DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016). ( Se pide por internet o en el TInfo. 901 50 2050 se adjunta folleto explicativo)
- 7-** CERTIFICADO DE PRESTACIONES PERCIBIDAS EMITIDO POR EL S.P.E.E. (INEM) EN LOS ULTIMOS 6 MESES (de ABRIL 2016 A SEPTIEMBRE 2016) DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. (Se pide en el Centro Servicios Sociales Comunitarios –Ayuntamiento Antigua-). Firmando un modelo para su petición por parte del Ayuntamiento de Iznalloz.
- 8-** EN CASO DE SER FAMILIA NUMEROSA COPIA DEL TITULO DE FAMILIA NUMEROSA.

---

**PLAZO PRESENTACION DESDE EL 10 HASTA EL 30 DE  
NOVIEMBRE 2016.**

**9**-EN CASO DE PADECER ALGUNA DISCAPACIDAD APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.

**10**-EN CASO DE TENER LA CONDICION DE VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY 13/2007 DE 26 DE NOVIEMBRE, DOCUMENTACION ACREDITATIVA.

---

**PLAZO PRESENTACION DESDE EL 10 HASTA EL 30 DE  
NOVIEMBRE 2016.**